



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Acta Directorio Ordinario N°11-2021

En San Miguel a 10 del mes de noviembre de 2021 y siendo las 20:30 horas, el señor Superintendente don Alexis Arellano Vidal, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General don Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Don Alexis Arellano Vidal
Vicesuperintendente	Don Luis Reyes Concha
Secretario General	Don Andrés Piro Gutiérrez
Tesorero General	Don Oscar Rojas Cáceres
Segundo Comandante	Don Leonardo Marchant Riveros
Tercer Comandante	Don Claudio Toro Lara
Intendente General	Don Nicolás Pérez Ávila
Director Primera	Don Jorge Lama Gennari
Director Segunda	Don Claudio Gutiérrez
Director Cuarta	Don Francisco Muñoz Adriaola
Director Quinta	Don Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Don Luis Ríos León
Director Octava	Doña Jocelyn Navarrete Cortés
Director Novena	Don Julio Díaz Vergara
Director Décima	Don Juan Carlos Insperguertt Villarroel
Director Undécima	Don Eduardo González Alfaro
Director Brigada BS	Don Manuel Salgado Farias
Director Honorario	Don Alejandro Sánchez Pardo

Tabla:

- Actas
- Correspondencia
- Cuentas
- Presupuesto
- Asamblea Cuenta Pública
- Elecciones
- Varios

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Ordinario N°011-2021. Pregunto si hay excusas correspondientes.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Secretario General: Respecto de las actas estas se encuentran subidas y compartidas en el drive del Directorio para que puedan ser leídas para poder ser aprobadas.

Superintendente: Ante la falta de lectura del acta ordinaria del mes pasado, propongo que estas sean leídas y aprobadas en el próximo directorio. Lo mismo con la correspondencia. Es importante hacer una lectura, para recordar a los directores. Pasamos al punto cuentas.

Director Sexta: En cuentas, solo informar que ya se encuentra operativo el equipo aguer para la carga de tubos de 4500 y 2216. Estamos a la espera de la instalación para poder llenar las cascadas de los Q.

Vicesuperintendente: Solo informar que durante el mes de octubre y lo que viene en noviembre hemos estado haciendo la academia de difusión del procedimiento 35.1. Por otro lado, el departamento médico acudimos a una reunión del regional con 4 puntos a trabajar: el protocolo de emergencia para los departamentos médicos, la unificación de la atención médica, la estandarización de los insumos de las S de todos los Cuerpos y se revisarán los protocolos de presentación de la ley de bomberos por accidentes. Serán vistos en la reunión del 22 de noviembre. Otro punto es el asunto de la Rifa, la cual hemos tenido problemas por la poca difusión y trabajo de las Compañías. Se tiene en cuenta también la poca natividad de los bomberos en redes sociales. Nos reuniremos con los Directores donde haremos estrategia de medios locales, haremos llegar las capsulas de cada una de las Compañías y mejorar los procesos de difusión. Se han estado enviando a los Directores las ventas por cada Compañía y los horarios. Se le pide a los Directores que, cualquier pregunta que por favor las formulen a nosotros.

Superintendente: Lo importante es trabajar en la difusión y hacer que llegue esta campaña a todos y poder vender la Rifa.

Intendente General: Tengo dos Cuentas. Con el Cuartel Undécima Compañía se fue al Ministerio de Desarrollo Social y estamos en la evaluación final según carta solicitada por el alcalde de la municipalidad de el bosque al gobierno regional para la solicitud presupuestaria del año 2022 para implementación y diseño del proyecto cuartel. Lo que se estaría solicitando son 654 millones de pesos lo que tendría el proyecto contemplado. A esto también se inicia el trabajo con las medidas de mitigación, deberá considerar 380 días los que la Undécima podrá estar sin Cuartel. Y por otro lado el cuartel quinta Compañía.

Tesorero General: Como cuenta, el primer punto hay plazo hasta el 25 de noviembre que tienen los tesoreros de las Compañías para cobrar los aportes que hace la intendencia general para lo que es reparación e inversión de Cuartel. Si no se hacen efectivos estos se perderán. El segundo tema es que se están rindiendo los aportes de subvenciones municipales. Sin embargo, hay pendientes. Se está terminando el año, así vayan acelerando lo pendiente. Lo que es la rendición estatal, estamos cerrando los fondos de operaciones en el mes de diciembre, por lo que empezaremos a funcionar con fondos propios. Respecto de Chiledar, esta sigue avanzando en lo planificado, viniendo pronto la etapa en terreno. Sobre los fondos de inversiones, Oficiales Generales ya tomó la decisión de invertirlos. Respecto del presupuesto, ya se encuentra enviado a los Directores.

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Vicesuperintendente: Solo para agregar una cuenta pendiente, el Departamento de Equidad de Género se encuentra tratando un caso relacionado con personal rentado. No puedo entrar en detalles. Solo informar que hay una investigación que se encuentra abierta.

Secretario General: Informar que hoy en día el Superior de Disciplina ha tratado todos los casos disciplinarios. En este mes debiésemos ver cuatro consultas reglamentarias y tres rehabilitaciones. Respecto al sistema Firesoft se está trabajando con complementar la información de los bomberos con los secretarios de Compañías.

Superintendente: En cuentas señalar que la comisión reforma ha seguido trabajando en el proyecto de reglamento general, estamos en el artículo 231. Hay una base importante y un proceso largo. Esto pasa por la base de los estatutos. La asamblea para la aprobación de estatutos se tuvo que suspender por razones sanitarias. Esta sesión debe ser necesariamente presencial, por lo que nos da tiempo ahora para aclarar dudas. Esa próxima asamblea dependerá de la situación sanitaria en el país. Hemos estado trabajando en el asunto presupuestario. A solicitud del Directorio, se le da la palabra al Director Brigada Bosque Sur por si tiene cuentas que dar. Se le solicita que a futuro pueda dar una cuenta más detallada de los avances que han tenido como Brigada Bosque Sur.

Director Brigada Bosque Sur: La única cuenta es que se ha tenido mucha participación con la gente de alrededor de la Brigada y reparaciones que se han hecho en el Cuartel.

Segundo Comandante: Como cuenta informar que hoy se esta concluyendo con todo el proceso de regularización de los papeles de todas las máquinas y concluir con las revisiones técnicas.

Superintendente: Pasamos al siguiente punto que viene a ser el presupuesto, tendremos un próximo directorio solo para tratar el presupuesto para ver los recursos con los que cuenta el cuerpo y lo que se está proyectando. Se ha hablado en Oficiales Generales respecto del salto cualitativo que debe tener el Cuerpo. Como institución hemos estado con un 40 hasta un 60% fuera de servicio. Por un lado el problema han sido la disposición de Cuarteleros para que todas las comunas puedan ser atendidas, disponiendo ojalá de 2 cuarteleros por cada Compañía. El segundo eje tiene que ver con la política de sueldo donde hay diferencias entre el personal rentado. Otro eje es como vamos cautelando lo que es la renovación de material mayor, el como gestionar los recursos frescos para poder adquirir nuevos carros. Y otro eje son los aportes a las Compañías, estimamos que al menos debiese aumentarse al doble para reparación y e inversión y la otra parte para libre disposición.

Tesorero General: Efectivamente, el presupuesto será visto en otra instancia. Lo que si les puedo adelantar que el presupuesto será enviado con anticipación y se irá analizando punto por punto el presupuesto. También explicar que los gastos operacionales se distribuyen siempre a través de las Compañías, teniendo en cuenta gastos como combustible o el pago a personal rentado. El presupuesto no se calculará como se hizo anteriormente con el alza del 5.3% del gobierno. Nuestro eje será siempre ir rindiendo para poder recibir los aportes del gobierno lo antes posible. Otro cambio ha sido el Departamento de inspecciones técnicas del DIT. En si este presupuesto viene marcado con ingresos no considerados el año pasado. Uno de los temas puntuales es que los fondos de inversiones se entreguen en julio, la idea es que el presupuesto se mueva junto al mercado.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Estos aportes son de fondos propios, si sufrimos una baja nos podemos ver perjudicados. Por ello se generarán cuando se vean estos flujos de ingreso primero.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Me llama la atención respecto del personal rentado puesto que hace años se trabajó en una política de remuneraciones.

Superintendente: Estoy de acuerdo, este trabajo quedará escrito y se actualizará. Este desajuste dice un poco relación con sueldos que no están actualizados en relación con las funciones que desempeñan. Por otro punto están los derechos adquiridos otorgados en administraciones anteriores a algunas personas del personal rentado.

Director Quinta: Solo para comentar en primer lugar, quisiera comentar lo siguiente. No puedo hablar de proyecciones si no analizamos el balance. El análisis se debe hacer no respecto si se gastó la plata en lo que se debía gastar, sino que analizar si es eficiente el gasto. Quisiera observar por ejemplo la planilla de pagos para analizar si se están cumpliendo las exigencias por las que se les contrató.

Superintendente: Toda la razón pues este presupuesto es netamente para ser discutido.

Tesorero General: Solo para aclarar un punto, desde el 2018 el Cuerpo ha asumido casi el 60% de las remuneraciones que las Compañías entregaban. Y es con ello que se viene aumentando el ítem de remuneraciones. Es un arrastre que el Cuerpo aún no ha podido asumir. Por ejemplo bonos demasiado altos que han sido otorgados por los Directores. Respecto de las remuneraciones, que incluye todas las remuneraciones del Cuerpo incluyendo el DIT. Estos incluso ganan por comisiones. Por lo que sus ingresos aumentan en la medida que vayan cumpliendo también con metas.

Superintendente: Solo para aclarar le pregunto Tesorero, quienes estarían a honorarios en el Cuerpo.

Tesorero General: En este momento serían el Técnico supervisor que ve las redes, el prevencionista de riesgo y el aniversario de Cuerpo de este mes.

Director Undécima: Solicito que las planillas sean presentadas a todos los Directores.

Director Sexta: Que se entienda en que no hay duda respecto de las platas sino en qué se está gastando y como se está gastando. Realmente hay que hacer un estudio para generar recursos, puesto que hay un déficit respecto de cuarteros. Además que el aporte se está pensando en doblar los aportes a las Compañías, pido mantener el aporte. No sacrificar en base a lo que ingresa al Cuerpo.

Superintendente: Conuerdo con lo dicho por el Director Sexta respecto de los fondos operativos y fondos propios. Por eso pido que, respecto de los fondos propios, se transparente lo relacionado a las remuneraciones. Como entes fiscalizadores debemos dar esta discusión. El analizar presupuestos implica de primera forma ver si estamos cumpliendo las metas que nos planteamos y desde ahí elaborar planes a futuro y proyectar.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Superintendente: Concuero con ello. Sin embargo, esta discusión la debemos dar con toda la información en el próximo directorio extraordinario.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Pese a todo lo dicho quisiera felicitar la tesorería general por la gestión hecha y sobretodo, por la gestión del personal rentado. Se dijo, fuimos el segundo cuerpo en rendir al estado y haber recibido los fondos este año. Es importante mantener personal rentado que nos colaboren, profesionales calificados. Recordar también que fue este directorio el que aprobó y en las condiciones que se plantearon la contratación del personal rentado.

Director Cuarta: En particular he solicitado en otros directorios las descripciones de cargo, independiente de las discusiones de remuneraciones y del balance. Teniendo las descripciones sabremos si están cumpliendo o no. Esto es de todo el personal. También queda por aclarar respecto de las indemnizaciones, que personal se ha ido y por qué motivo. Y dentro de los pendientes también esta el organigrama. Y por ultimo cuantas personas integran el DIT y quienes son.

Tesorero General: Respecto del DIT son 4 personas, pero me gustaría hablar de ello teniendo en cuenta las liquidaciones y su estructura para evaluar. Es un jefe de operaciones, el secretario técnico y dos quienes ven los planes. Es importante ver la estructura y las cifras. La idea es expandir este departamento no solo a inspecciones sino que también a capacitaciones, venta de extintores, etc. Todo ello mirando un plan para los periodos 2022 y 2023.

Director Cuarta: Solo faltó a que corresponden las indemnizaciones y saber quienes son los que integran el DIT.

Tesorero General: Los del DIT serían Cristian valdivia, Víctor Torres, Rene Vera y el Gerente de Operaciones Rodrigo Reyes.

Director Cuarta: Y estas personas al parecer serían bomberos.

Superintendente: Efectivamente esa pregunta y ese punto lo hemos analizado, con un fundamento legal y jurídico. Se contrató a estas personas no arbitrariamente, sino en razón de su título y conocimiento profesional.

Director Undécima: Solicito aclarar y saber cuales son las contrataciones que el Directorio ve. Cuales son las que el Directorio ve o no.

Superintendente: En general, las contrataciones las ve el consejo de Oficiales Generales. Para el caso del administrador, esto nace de un acuerdo del Directorio desde tiempos de José Manuel Wladimiro. Los demás cargos los ve Oficiales Generales.

Director Quinta: Solo para responder, si. Nosotros lo aprobamos, pero eso no implica que no podamos evaluar. Lo que si planteo es que no es ético contratar bomberos, que nosotros le paguemos a nuestros bomberos.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Superintendente: Comparto aquello y podemos evaluarlo, también respecto de si ha funcionado o no. Por la magnitud de lo que se ha montado, es necesario evaluarlo con toda la información.

Director Décima: Todo este problema se pudo haber solucionado si se hubiese sabido de antemano el proceso de contratación.

Vicesuperintendente: Valoro las opiniones emitidas, pero en una empresa siempre se piden explicaciones de los trabajos. Se mencionaron las funciones de nuestro personal rentado. Estimo que debemos dar transparencia a la gestión del Gerente de Administración, el Abogado asesor y el Periodista, aunque este ultimo su contratación es reciente de apenas un mes. Respecto del perfil laboral al menos del Administrador, este se elaboró y aprobó por el Directorio. Respecto del abogado, hace unos Directorios se hizo una exposición de sus labores. Pido hacer lo mismo con el DIT también, para que el Directorio sepa como se ha ido avanzando y para transparentar.

Superintendente: Damos por cerrado el tema por hoy y lo veremos en el Directorio extraordinario. Convocaremos al personal rentado para que den cuenta de su gestión y lo estructuraremos como Oficiales Generales. Pasamos al punto Asamblea de cuenta pública que tenemos que dar los Oficiales Generales. Cuando hablamos de publico es a todo el Cuerpo solamente y en un formato híbrido donde solo están presentes los Directores, Capitanes y Oficiales Generales presentes. Dado que no podemos hacer una asamblea General presencial, nuestra meta es hacer solo una citación, permitiendo presencialidad dentro de las compañías en este formato híbrido.

Director Undécima: Consulto si habrá ronda de preguntas y como se hará.

Superintendente: Podrán hablar los Directores y Capitanes presentes. Será de esta forma híbrida mezclando presencialidad con videollamada por razones de tipo sanitaria. No podemos juntar a todos los bomberos en un mismo lugar por temas de aforo.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Tomando en cuenta eso, no es posible hacer la cuenta mediante un directorio ampliado, así evitamos los problemas de citación y quórum.

Secretario General: No es posible hacer eso. Por reglamento y estatutos, las cuentas públicas deben hacerse por asamblea general. Sin embargo tenemos como precedente que el Directorio aprobó para el año pasado, la celebración de Asamblea General prescindiendo del quórum por temas de pandemia.

Director Quinta: Efectivamente, si hay un precedente y es sobre materias no reguladas como lo es la pandemia, el Directorio puede y tiene la facultad de regular. Nuestra normativa interna así lo establece.

Se le da la palabra al abogado asesor quien responde que siempre hay que distinguir entre las asambleas para elecciones de las asambleas normales. También hay que atender las leyes vigentes, las normativas y dictámenes emitidos en estado de excepción constitucional por el Covid. Hoy en día, si bien no hay estado de excepción hay alerta sanitaria.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Aquello faculta a la autoridad sanitaria a regular reuniones en términos de aforo y cursar los sumarios sanitarios correspondientes. Tener en cuenta la ley 20345 que autoriza a los cuerpos de bomberos a realizar sus procesos eleccionarios conforme lo que dispongan sus estatutos y reglamentos. Se encontrarían por tanto autorizadas las reuniones para efecto de elecciones, no así las asambleas ordinarias o extraordinarias las que se ven sujetas siempre al aforo si es totalmente presencial. Recomienda tener siempre en cuenta el aforo en toda reunión antes de citar. El Directorio se encuentra habilitado para hacer este tipo de acuerdos, no puede no celebrar una Asamblea pero si debe aplicar principio de realidad y acomodarse a la situación sanitaria actual y que el aforo impediría un tipo de reunión así de masiva con solo presencialidad. Respecto del quórum lo ideal es respetarlo.

Superintendente: Agradecido por la explicación, por lo que la propuesta sería mantener un híbrido con gente presencial y online. Pasamos a votar teniendo en cuenta todo lo expuesto. Por unanimidad se da por aprobada la moción. Pasamos al siguiente punto que son las elecciones de Oficiales Generales y de Compañías. La propuesta es, salvo que las compañías puedan tener espacio para respetar el aforo, la moción es que se hagan las votaciones como se hizo el año pasado, en un margen de tiempo.

Secretario General: El proceso planteado en la moción sería de votación con urna secreta, teniendo un plazo de 4 horas donde los bomberos pudieran asistir a los cuarteles y votar. Una vez cerrada la votación el Secretario de Compañía hará de ministro de fe del escrutinio y este debe ser público. Los que tendrán derecho a voto son los bomberos con cuotas al día hasta el 30 de noviembre. La única diferencia es que este acuerdo sea extensible a las Compañías como lo es las presentaciones de cargos en las Compañías. En una única citación se debiesen realizar ambas votaciones.

Director Sexta: Habría problema si se hacen las votaciones en las salas de máquinas, todos de forma presencial.

Superintendente: Solo si se cumplen con las reglas de aforo. Propongo mantener como fue el año pasado. Los candidatos se envían a Secretaría General hasta el 30 de noviembre a las 23:59 horas para poder hacer las papeletas. Con votación secreta y recuento de votos abierto. Y que esto sea extensible y de forma pareja tanto para Oficiales Generales como para Oficiales de Compañía.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Recomiendo se deje en claro que se puede hacer un segundo llamado a votación en caso de que queden cargos vacantes por Compañías.

Secretario General: El acuerdo del año pasado se dio y contempló estos casos, en el que se daba un plazo de 3 días después de la elección para presentar una nueva lista de cargos de Compañía y luego de 7 días de las elecciones se realizaba una nueva votación. En caso de no ser resuelta la citación se dejaba a criterio de Oficiales Generales citar a una nueva elección o que se resolviese en Consejo de Compañía hasta antes del 31 de diciembre.

Segundo Comandante: Creo que en esta situación que, a las 48 horas de las elecciones se haga el escrutinio por el Directorio y ahí se deje fijado una nueva fecha.

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Superintendente: Concuero, es mejor dejar abierto y en caso de problemas sea el Directorio que llame a nueva fecha tras el escrutinio. Pasamos al punto varios donde el Director Cuarta hizo llegar varias preguntas. Algunas ya fueron conversadas.

Segundo Comandante: Respecto del uniforme del personal, consulta del Director Cuarta, la propuesta de Oficiales Generales es que sea la letra CBMS. Como segunda parte es que esta inversión no se realizará este año, puesto que las 700 chaquetas de trabajo tienen un costo de 16 millones por lo que no están los recursos. La idea es hacerlo más adelante y de a poco.

Director Cuarta: Pregunto si se ha pensado ya en un plan de pago entre este y el próximo año.

Tesorero General: Se podría evaluar la opción, pero se acercan los meses en los que debemos trabajar con fondos propios.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Me parece que esto ya se ha discutido previamente y que hayan pasado 7 meses desde la última vez que se habló del tema me parece malo. Además las letras CBMS estimo no son representativas.

Segundo Comandante: Bueno, este es un tema que es tercera vez que se habla en Directorio y, como Oficiales Generales tomamos la decisión de las siglas CBMS por un tema de costo. El bordado y estampado deben cumplir con normas técnicas acorde a la chaqueta de trabajo de bomberos, debiendo ser hechas con el proveedor oficial de la marca en Chile, por lo que ese es el único valor.

Director Undécima: Estimo que es ilógico gastar tal suma de dinero en chaquetas con 5 o 6 años de usos. Por lo que estas siglas debiesen ser puestas en las chaquetas nuevas de nuestros bomberos. Por lo que primero debiésemos pensar en cambiar las chaquetas.

Superintendente: Pasamos a votar solo la leyenda CBMS, no el gasto de dinero. Con 16 apruebo y una abstención se da por aprobada la sigla CBMS. Siguiendo tema es la gráfica logo CBSM del material mayor.

Segundo Comandante: Esta labor se ha ido haciendo y ya casi todo el material mayor cuenta con el logo. También se han corregido las letras para que señale Cuerpo de bomberos metropolitano sur de algunos carros. Lo que si no se hará este año es colocar el logotipo en los techos de los carros.

Superintendente: Pasamos al tema comunicaciones y central de alarmas en varios.

Comandante: La empresa que está trabajando con nosotros es Sistem LCOM, quienes hicieron la reparación de las comunicaciones con los problemas que tuvimos, como el repetidor esmeralda que estaba siendo apagado por parte de la administración del edificio. Cambiamos la red de alimentación del repetidor.

Director Cuarta: Lo que estaría entendiendo es que los problemas de comunicaciones serían porque los portátiles de los bomberos no estarían configurados.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Comandante: Hay un numero importante de portátiles que no estarían configurados a la nueva estructura de la central de alarmas. Hoy hemos ido sectorizando las frecuencias por cada repetidor. Muchos bomberos quedaron configurados a la frecuencia antigua. Nosotros hemos dicho a los Capitanes que hagan llegar las radios a la central de alarmas para que los inspectores de comunicaciones puedan hacer la configuración.

Superintendente: Quisiera pedir a los Directores que hablen con sus Capitanes para que hagan un levantamiento con sus bomberos para completar la configuración. Siendo las 23:30 del día miercoles 10 de noviembre se da por terminado el Directorio Ordinario N°011-2021.



Alexis Arellano Vidal
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl